

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Alto Turia

2025/15522 Anuncio de la Mancomunidad del Alto Turia sobre la aprobación inicial del presupuesto, las bases de ejecución y la plantilla de personal del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Tuéjar, 17 de diciembre de 2025.—El presidente, Rafael Darijo Escamilla.

